

INFORME SECRETARIAL.- Manizales, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022). **Rad. 2021-0128.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que la parte demandada se pronunció sobre la reforma de la demanda dentro del término que tenía para ello.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

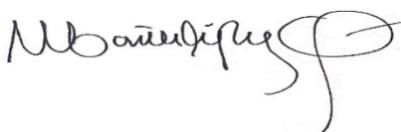
Manizales, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

Auto Interlocutorio nro. 023

Visto el informe secretarial que antecede se tiene por CONTESTADA la reforma de la demanda dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ROGELIO ZULUAGA ZULUAGA en contra del COLPENSIONES y la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, tal y como obra en el expediente digitalizado.

Para la celebración de las audiencias de que trata el artículo 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 003 de enero 17 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA